



**ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ**

*Resolución Directoral No. 092 - 2012 - ENSABAP*

Lima, 01 JUN. 2012

**VISTOS:** Memorando N° 063-2012-DG-ENSABAP del 31 de mayo de 2012, Resolución Directoral N° 087-2012-ENSABAP del 31 de mayo de 2012, Resolución Directoral N° 076-2011-ENSABA del 05 de mayo de 2011; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley General de Educación N° 28044, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con fecha 24 de junio del 2010, la Asamblea General de la ENSABAP, eligió conforme a lo dispuesto en el Estatuto, al Sr. Luís Guillermo Cortés Carcelén, como Director General de la ENSABAP;

Que, con Resolución Directoral N° 076-2011-ENSABA, se designó al Sr. Gustavo Adolfo Quevedo Tamayo en el cargo de Director Administrativo de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral N° 087-2012-ENSABAP, se aceptó la renuncia del Sr. Marco Antonio Ravello Echevarría, como Sub Director de Recursos Humanos de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, con efectividad al 31 de mayo del 2012;

Que, en ese sentido, resulta necesaria la continuidad del desarrollo y operatividad de las funciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, por lo que es pertinente realizar la encargatura de las funciones respectivas.

Estando a lo dispuesto y con las visaciones respectivas; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Supremo N° 015-2009-ED y Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABA, que aprueban el Estatuto y el Reglamento General de la ENSABAP respectivamente.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- ENCARGAR**, a partir del 01 de junio de 2012, hasta que se designe a su titular, el cargo y funciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, al Director Administrativo de la ENSABAP, Sr. Gustavo Adolfo Quevedo Tamayo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*Luís Guillermo Cortés Carcelén*  
**LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN**  
 Director General  
 Escuela Nacional Superior Autónoma  
 de Bellas Artes del Perú

*Alex Fernando Loayza Valdivia*  
**ALEX FERNANDO LOAYZA VALDIVIA**  
 Secretario General (e)  
 Escuela Nacional Superior Autónoma  
 de Bellas Artes del Perú

